



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ATACAMA

**APRUEBA PROYECTO PARA LOS EFECTOS DE
LA LEY N° 19.247, LEY DE DONACIONES CON
FINES EDUCACIONALES.-**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1317,

COPIAPÓ, 31 DIC 2009

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en los Artículos 3° y 7° Numeral 4) de la Ley N° 19.247, de Donaciones con fines Educativos; lo informado por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Atacama mediante Oficio Ord. N° 0935, de 30.12.2009; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y Resolución N° 1600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Escuela Industrial Salesiana "Cristo Redentor" de Copiapó ha presentado el proyecto denominado "Equipamiento Pizarras Interactivas Laboratorio de Ciencias y Talleres de Especialidades", ascendente a la suma de \$ 4.084.080.- (cuatro millones ochenta y cuatro mil ochenta pesos).

3.- Que, la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de Atacama, ha evaluado positivamente la presentación de los antecedentes del proyecto precedentemente aludido, recomendando la aprobación del mismo.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** el proyecto denominado "Equipamiento Pizarras Interactivas Laboratorio de Ciencias y Talleres de Especialidades", nacido bajo el amparo de la donación de \$ 4.084.080.- (cuatro millones ochenta y cuatro mil ochenta pesos) a efectuarse por la Empresa Vecchiola S.A., de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 19.247.

ID. DOC.

796 7763

2.- **COMUNÍQUESE** a SEREMI de Educación Región de Atacama, SEREMI Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Atacama, Escuela Industrial Salesiana Cristo Redentor de Copiapó, Asesoría Jurídica Intendencia Regional y Empresa Vecchiola S.A.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, E INSÉRTESE en su oportunidad en los archivos de esta Intendencia Regional.



PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO



VIVIANA IRELAND CORTÉS
INTENDENTA DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN :

- SEREMI de Educación
- SEREMI de Planificación y Coordinación
- Sr. Andrés Morales Contreras SDB – Director Escuela Industrial "Cristo Redentor"; Dom: Chafarcillo 420, Copiapó
- Sr. Rafael Pérez de Arce, Gerente General Vecchiola S.A.
- Asesoría Jurídica Intendencia Regional
- Oficina de Partes

VIC/PMC/mabt